

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 1º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

A tenor de la vigente normativa (Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía) para la asignatura de Dibujo Técnico en 1º BACHILLERATO, se redactan las siguientes normas de evaluación:

Unidades y bloques evaluables (según Orden 30/05/2023):

Hay cuatro unidades (A, B, C, D) compuestas de varios bloques, según el siguiente reparto:

- ✓ A. FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8 y A9.
- ✓ B. GEOMETRÍA PROYECTIVA: B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7.
- ✓ C. NORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS: C1, C2, C3 y C4.
- ✓ D. SISTEMAS CAD (COMPUTER AIDED DESIGN): D1, D2, D3 y D4.

Criterios evaluables por bloques (según Orden 30/05/2023):

- ✓ 1er. TRIMESTRE: A1 (1.1), A2 (1.1), A3 (2.1), A4 (2.1), A5 (2.2), A6 (2.1), A7 (2.3), A8 (2.3).
- ✓ 2º TRIMESTRE: A9 (2.1, 2.2, 2.3, 3.5), B1 (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6), B2 (3.1, 3.5, 3.6), B3 (3.1, 3.5, 3.6), B4 (3.1, 3.5), B5 (3.2, 3.5), B6 (3.3, 3.5), B7 (3.4, 3.5) y D4 (5.2).
- ✓ 3er. TRIMESTRE: C1 (4.1), C2 (4.1), C3 (4.1, 4.2), C4 (3.5, 4.1, 4.2), D1 (5.1), D2 (5.1) y D3 (5.2).

Normas de evaluación:

1. Cada trimestre se evalúan varios bloques, según la descripción anterior. Y cada bloque se compone de diferentes criterios de evaluación, también según la descripción anterior.
2. Cada criterio tiene el mismo valor, dentro de una misma competencia específica. Hay cinco competencias específicas (cada una pesa el 20% del total anual), las cuales deben ser superadas, una por una, para conseguir aprobar la asignatura.
3. Se deben impartir todos los bloques. Estos se evalúan mediante situaciones de aprendizaje, compuestas por: tareas (láminas, trabajos manuales) y/o pruebas.

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 1º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

4. El valor de cada situación de aprendizaje vendrá determinado por el profesorado, en función del logro de consecución de los criterios de evaluación integrantes de cada bloque.
5. El peso (% del total anual) de cada criterio en cada bloque, viene especificado en una tabla de reparto en base a la premisa normativa de que cada criterio tiene el mismo valor, dentro de una misma competencia específica. Dicha tabla está accesible al alumnado en la plataforma de trabajo Moodle.
6. La calificación de cada situación de aprendizaje se expresa en un porcentaje de logro respecto al total anual.
7. Para superar cada evaluación trimestral, se requiere un porcentaje de logro no inferior al 16,66% (en el primer trimestre) y no inferior al 33,33% (en el segundo trimestre). Cada evaluación trimestral es informativa y no determinante, ya que la evaluación de las competencias específicas no está culminada. Se culmina en junio.
8. La evaluación ordinaria de junio es el resultado de la suma de porcentajes de logro de las cinco competencias específicas, siendo necesario un logro no menor del 10% en cada competencia específica, para poder superar la asignatura.
9. La calificación numérica en los boletines de calificaciones es el equivalente al porcentaje de logro obtenido por cada alumno/a.
10. Las técnicas e instrumentos de evaluación empleables, son éstas:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación directa	Lista de control de conducta
	Lista de control de esfuerzo
	Lista de control de compromiso
Tareas	Cuaderno de clase
	Láminas
	Exposiciones orales
	Trabajos manuales
Pruebas	Cuestionarios de respuesta escrita
	Cuestionarios de respuesta oral
	Trabajos finales
	Trabajos de recuperación

11. La observación directa afectará (positiva o negativamente) a la correspondiente tarea/prueba, en que se realice dicha observación.
12. Como observaciones directas de valoración positiva están:
 - ✓ Conducta: respetar a los miembros de la comunidad educativa y respetar las normas de convivencia.
 - ✓ Esfuerzo: mostrar buena actitud (ser participativo y estar atento) y entregar las tareas/pruebas en tiempo y forma.
 - ✓ Compromiso: asistir a clase (salvo fuerza mayor), respetar la puntualidad y traer a clase todos los materiales y útiles necesarios para la asignatura.

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 1º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

13. A través de cada tarea/prueba, se valora:

- ✓ La adecuación del trabajo al objetivo previsto en cada tarea/prueba.
- ✓ El desarrollo de las destrezas necesarias para finalizar la tarea/prueba, valorando también la creatividad desarrollada en la búsqueda de soluciones.
- ✓ La expresión visual (empleo de la imagen priorizado frente al empleo de la palabra) como medio de expresión principal.
- ✓ La expresión verbal como capacidad de expresar la idea trabajada y su desarrollo, así como el significado del trabajo.
- ✓ La ortografía y la presentación, en caso de tareas/pruebas escritas, y según la siguiente tabla de penalizaciones:

ORTOGRAFÍA	
<i>Por falta</i>	-0,2 ptos.
<i>Por tilde</i>	-0,1 ptos.
Pérdida máxima total	-1 pto.

PRESENTACIÓN	
<i>Sin márgenes</i>	-0,25 ptos.
<i>Sin párrafos sangrados</i>	-0,25 ptos.
<i>Sin interlineado</i>	-0,25 ptos.
<i>Con borrones</i>	-0,25 ptos.
Pérdida máxima total	-1 pto.

- ✓ La precisión en la ejecución de trazados técnicos.
- ✓ La claridad, la limpieza y el gusto por el orden en la presentación del mensaje plástico y visual que se pretende transmitir. Si un/a alumno/a presentara una tarea en mal estado (doblada, rota y/o sucia) se penalizará con un punto menos en la calificación de esa tarea.
- ✓ La entrega de la tarea en la fecha prevista. Si un/a alumno/a no asistiera a clase el día de la entrega, podrá entregarla el día de su incorporación, justificando debidamente dicho retraso. Por cada día de clase de retraso en la entrega (sin la debida justificación), se penalizará con un punto menos en la calificación de esa tarea.

14. Una vez valorada cada tarea/prueba, será responsabilidad de cada alumno/a custodiarla hasta que termine el curso, debiendo devolverlas al profesorado cuando éste lo requiriera.

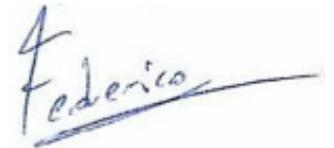
15. Es obligatorio, todos los días de clase de esta materia, traer el material y las herramientas de trabajo de la asignatura. El olvido de algún elemento (hojas, lápiz,

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 1º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

goma, sacapuntas, colores, reglas, compás) supone una falta de responsabilidad y es una conducta contraria que será sancionada:

Conductas contrarias Decreto 327/2010 (art 34)	
<input type="checkbox"/>	Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
<input type="checkbox"/>	La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

Departamento de Música / Dibujo



Federico Gómez Maldonado

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 2º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

A tenor de la vigente normativa (Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía) para la asignatura de Dibujo Técnico en 2º BACHILLERATO, se redactan las siguientes normas de evaluación:

Unidades y bloques evaluables (según Orden 30/05/2023):

Hay cuatro unidades (A, B, C, D) compuestas de varios bloques, según el siguiente reparto:

- ✓ A. FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS: A1, A2, A3 y A4.
- ✓ B. GEOMETRÍA PROYECTIVA: B1, B2, B3 y B4.
- ✓ C. NORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS: C1, C2, C3 y C4.
- ✓ D. SISTEMAS CAD (COMPUTER AIDED DESIGN): D1.

Criterios evaluables por bloques (según Orden 30/05/2023):

- ✓ 1^{er}. TRIMESTRE: A1 (1.1, 1.2), B1 (3.1, 3.2, 3.4, 3.5), B2 (3.3, 3.4, 3.5), B3 (3.4, 3.5), B4 (3.3, 3.5) y C1 (3.5, 4.1, 5.1).
- ✓ 2º TRIMESTRE: A2 (1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5), A3 (2.2, 2.3) y A4 (2.2, 2.3).
- ✓ 3^{er}. TRIMESTRE: C2 (4.2, 4.3), C3 (4.2, 4.3, 5.1), C4 (4.1) y D1 (5.1).

Normas de evaluación:

1. Cada trimestre se evalúan varios bloques, según la descripción anterior. Y cada bloque se compone de diferentes criterios de evaluación, también según la descripción anterior.
2. Cada criterio tiene el mismo valor, dentro de una misma competencia específica. Hay cinco competencias específicas (cada una pesa el 20% del total anual), las cuales deben ser superadas, una por una, para conseguir aprobar la asignatura.
3. Se deben impartir todos los bloques. Estos se evalúan mediante situaciones de aprendizaje, compuestas por: tareas (láminas, trabajos manuales) y/o pruebas.
4. El valor de cada situación de aprendizaje vendrá determinado por el profesorado, en función del logro de consecución de los criterios de evaluación integrantes de cada bloque.

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 2º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

5. El peso (% del total anual) de cada criterio en cada bloque, viene especificado en una tabla de reparto en base a la premisa normativa de que cada criterio tiene el mismo valor, dentro de una misma competencia específica. Dicha tabla está accesible al alumnado en la plataforma de trabajo Moodle.
6. La calificación de cada situación de aprendizaje se expresa en un porcentaje de logro respecto al total anual.
7. Para superar cada evaluación trimestral, se requiere un porcentaje de logro no inferior al 16,66% (en el primer trimestre) y no inferior al 33,33% (en el segundo trimestre). Cada evaluación trimestral es informativa y no determinante, ya que la evaluación de las competencias específicas no está culminada. Se culmina en junio.
8. La evaluación ordinaria de junio es el resultado de la suma de porcentajes de logro de las cinco competencias específicas, siendo necesario un logro no menor del 10% en cada competencia específica, para poder superar la asignatura.
9. La calificación numérica en los boletines de calificaciones es el equivalente al porcentaje de logro obtenido por cada alumno/a.
10. Las técnicas e instrumentos de evaluación empleables, son éstas:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación directa	Lista de control de conducta
	Lista de control de esfuerzo
	Lista de control de compromiso
Tareas	Cuaderno de clase
	Láminas
	Exposiciones orales
	Trabajos manuales
Pruebas	Cuestionarios de respuesta escrita
	Cuestionarios de respuesta oral
	Trabajos finales
	Trabajos de recuperación

11. La observación directa afectará (positiva o negativamente) a la correspondiente tarea/prueba, en que se realice dicha observación.
12. Como observaciones directas de valoración positiva están:
 - ✓ Conducta: respetar a los miembros de la comunidad educativa y respetar las normas de convivencia.
 - ✓ Esfuerzo: mostrar buena actitud (ser participativo y estar atento) y entregar las tareas/pruebas en tiempo y forma.
 - ✓ Compromiso: asistir a clase (salvo fuerza mayor), respetar la puntualidad y traer a clase todos los materiales y útiles necesarios para la asignatura.
13. A través de cada tarea/prueba, se valora:

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 2º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

- ✓ La adecuación del trabajo al objetivo previsto en cada tarea/prueba.
- ✓ El desarrollo de las destrezas necesarias para finalizar la tarea/prueba, valorando también la creatividad desarrollada en la búsqueda de soluciones.
- ✓ La expresión visual (empleo de la imagen priorizado frente al empleo de la palabra) como medio de expresión principal.
- ✓ La expresión verbal como capacidad de expresar la idea trabajada y su desarrollo, así como el significado del trabajo.
- ✓ La ortografía y la presentación, en caso de tareas/pruebas escritas, y según la siguiente tabla de penalizaciones:

ORTOGRAFÍA	
<i>Por falta</i>	-0,2 ptos.
<i>Por tilde</i>	-0,1 ptos.
Pérdida máxima total	-1 pto.

PRESENTACIÓN	
<i>Sin márgenes</i>	-0,25 ptos.
<i>Sin párrafos sangrados</i>	-0,25 ptos.
<i>Sin interlineado</i>	-0,25 ptos.
<i>Con borrones</i>	-0,25 ptos.
Pérdida máxima total	-1 pto.

- ✓ La precisión en la ejecución de trazados técnicos.
- ✓ La claridad, la limpieza y el gusto por el orden en la presentación del mensaje plástico y visual que se pretende transmitir. Si un/a alumno/a presentara una tarea en mal estado (doblada, rota y/o sucia) se penalizará con un punto menos en la calificación de esa tarea.
- ✓ La entrega de la tarea en la fecha prevista. Si un/a alumno/a no asistiera a clase el día de la entrega, podrá entregarla el día de su incorporación, justificando debidamente dicho retraso. Por cada día de clase de retraso en la entrega (sin la debida justificación), se penalizará con un punto menos en la calificación de esa tarea.

14. Una vez valorada cada tarea/prueba, será responsabilidad de cada alumno/a custodiarla hasta que termine el curso, debiendo devolverlas al profesorado cuando éste lo requiriera.

15. Es obligatorio, todos los días de clase de esta materia, traer el material y las herramientas de trabajo de la asignatura. El olvido de algún elemento (hojas, lápiz, goma, sacapuntas, colores, reglas, compás) supone una falta de responsabilidad y es una conducta contraria que será sancionada:

	NORMAS DE EVALUACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO 2º BACHILLERATO	20/10/2024	CURSO 2024/2025
		DEPARTAMENTO MÚSICA / DIBUJO	

Conductas contrarias Decreto 327/2010 (art 34)

- Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

Departamento de Música / Dibujo



Federico Gómez Maldonado